

---

# Prorroga Ordenanza N° 32692 COU

---

ORDENANZA N° 35367

SANCIONADA: 09.10.2014

PROMULGADA: 17.10.2014

PUBLICADA: 17.10.2014

ARTICULO 1°.- Prorrógase la vigencia de la Ordenanza N° 32692, y sus modificatorias, a partir del 17 de abril de 2014 y hasta tanto entre en vigencia el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.